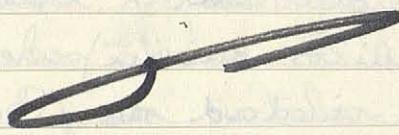
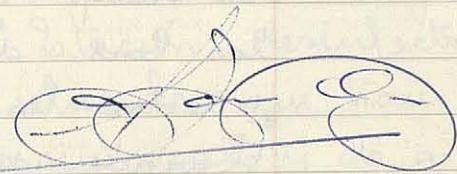


nifesta que asistirá e invita a acompañarle a los demás miembros de la Corporación Municipal a quienes se lo permitan sus ocupaciones.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes.
Day fe.

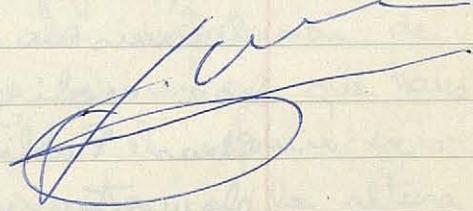








El Secretario.



ASISTENTES

DIA 4 DE MARZO 1.965

Alcalde - Presidente En la Casa Consistorial de Granollers, siendo D. Francisco Blaset Arriau las veintidós horas del dia 4 de marzo de 1.965, se reunieron los miembros Municipales Permanentes en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Blaset Arriau y la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde resueltas al margen, asistiendo asimismo el Sr. Secretario y el Sr. Interventor de Fondos. El Sr. Blaset da legal y probada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde Sr. Camp, quien no ha podido asistir por causas justificadas. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión.

Secretario

D. Josep Rierola Alibés Bajo la siguiente:
Interventor

D. Pedro Basanovas Junyosa justificadas. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión
Bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA



- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despachos Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 4º Explanación terrenos en Plaza Calvo Sotelo.
- 5º Licencias para construcciones. - A S. A. Camp para adición de un piso tercero en la calle Fray Carbo a 21,25 m. de la calle Maestro falla; a D. José Ambrós Ballús, para cambio de los techos en la calle Barcelona 6; a D^a María Dolores y D^a Josefa Roina Costa para reforma y ampliación de bajos y dos pisos en la calle Vímanata 71; y a D^a Miquela Balveros para construir un garaje y abrir puerta en calle Valles 42.
- 6º Resolución recurso de reposición interpuesto por Juan Roina Clavell.

- 7º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al dia 28 del actual 1.965.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del mercado. - Por el Sr. Secretario se da cuenta de haberse obtenido en el mercado del dia de hoy la recaudación de 32.754 pesetas.

Fiesta del Cuerpo de Bomberos. - Leída una invitación del Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, para los actos que con motivo de la festividad de San Juan de Dios, fiesta patronal del Cuerpo de Bomberos y que tendría lugar el dia 7 del actual, se acuerda el enterado y que asista a los mismos una Delegación de la Corporación.

Espes para el Club Hípico de Barcelona. - Se acuerda el enterado de un Saluda del Sr. Presidente del Club Hípico de Barcelona invitando a la Corporación a los actos que tendrían lugar en el

Palacio de los Deportes de Barcelona los días 19, 20 y 21 de los corrientes con motivo del VI Jum-
ping Internacional a favor de la Campaña Be-
néfica de Radio Nacional de Barcelona y se
acuerda además conceder un trofeo para la
mencionada competición.

Comunicado de la Maestra del pauralio Juan Solans. - Se acuerda que pase a la Comisión de Cultura, Osteucia Social y Deportes el comunicado de Dña M^a Gloria Fernández, maes-
tra del pauralio Juan Solans, exponiendo la
necesidad de que sean colocadas dos rejas en
dos habitaciones de dicho pauralio, para evi-
tar la entrada de personas ajenas al mismo,
ya que durante un año y medio, ha sido
destrozado parte del material escolar y ro-
bados algunos objetos de la escuela.

Sobresimiento de una multa impuesta por la Jefatura de Gráficos. - Se acuerda el ex-
terado con satisfacción de un oficio de la Je-
fatura Provincial de Gráficos comunicando que
como consecuencia del recurso interpuesto por este
Ayuntamiento, ha sido sobreseída y dejada sin
efecto la multa de 5.000 pesetas impuesta
por la supuesta infracción de haber solicitado
fuera de plazo el tránsito del vehículo de
propiedad municipal, matrícula B. 115.761.

Informe sobre el plan de Ordenación de la Comisaría de aguas. - Es leído un oficio de
la Comisaría de aguas del Pirineo Oriental,
informando desfavorablemente el Plan general de
Ordenación Urbana de esta ciudad hasta tanto
no se le haya remitido a dicho organismo un pro-
yecto completo y detallado de las obras de canaliza-
ción del río Longost. Se acuerda el enterado
y solicitar de la Comisaría de Aguas, que toda



vez que no verifica ninguna observación respecto al resto del Plan de Ordenación, tenga a bien informar lo favorablemente, haciéndose constar expresamente que el Ayuntamiento se obliga formalmente a presentar el Plan de Ordenación en el momento oportuno.

Comunicado de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre canalización del Río longost. — Se acuerda el enterado con gran satisfacción de mi Oficio de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 del pasado febrero, autorizando la confrontación del proyecto que sobre la obra de encanamiento del Río longost se ofrece a redactar este Ayuntamiento. A dicha confrontación se deberá acompañar estudio económico administrativo que permita fijar las aportaciones al coste de la obra. Asimismo se manifiesta en dicho escrito que la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, señalará a este Ayuntamiento la conveniencia de que establezca contacto con ella, a los efectos de anuar criterios en la redacción del proyecto para evitar en lo posible modificaciones a posteriori. Se acuerda remitir copia del expresado escrito al Sr. Ingeniero Municipal y al Ingeniero encargado de la redacción del proyecto a todos los efectos pertinentes y singularmente para que procedan al estudio económico administrativo aludido en dicha comunicación. Igualmente se acuerda dar trámite de la propia comunicación a la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, para reforzar la petición que se dirigirá en virtud del acuerdo sobre el Plan General de Ordenación de esta ciudad.

Leyes extraordinarias de la Brigada de obras. — Es aprobado el detalle de las leyes extraordinarias

rias trabajadas por el personal de la brigada de obras durante el mes de febrero últimos, y que es el siguiente:

D. Miguel Felin	112 horas	1.340 pesetas
D. Pedro Pascuela	112 id.	1.008 "
D. Juan Iampallas	4 id.	36 "
D. Fco. Pujadas	44 id.	441 "

Ascendiendo a un total de 2.785,40 pesetas

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas.— Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por intervención y conformada por la Secretaría de Alcaldía de Hacienda, por un total de 72.421,55 pesetas, y comprensiva de los siguientes señores: Enrique Sopra 40 plás.; O.C.E. 511,50; Juan Sitges 3.800; Depositario municipal 100; Miguel Sierra 11.655; el mismo 11.739; Hotel Europa 840; Jesús Mayoya 150; Sr. Depositario 260; Boletín Oficial del Estado 2.400; Comercial Fáperas 3.903,50; Depositario 181,50; Juan Carbo 375; Transportes Elias 192; Comercial Puig Rius. 1.032, los mismos 950; los mismos 1.051,20; Hospital Clínico 2.400; Comercial Puig Irenaus 524,40; los mismos 950; L. 093.20, 1056; 1.085, 1.080, y 758; Ferretería Puigmatí 40; Enrique Sopra 325; Comercial Puig Rius. 1.023,60; Juan Orri F. 115; Garaje Paulínes 100; Garaje Eloy 1.127; Garaje Avenida 100; T.U.A. 650; Muebles Dimaró 2.525; Muebles Pous 1.250; Fernando Martori 1.127,75; Agrupación matricles 2.474; los mismos 2.864 y 3.552.

De conformidad al informe de intervención que con la conformidad de la Secretaría de Alcaldía de Hacienda se acuerda la aprobación con cargo al presupuesto extraordinario de modernización del alumbrado públies



de una factura de importe 5.867 pesetas 40 céntimos, presentada por D. José Pujadas Suri, por trabajos y materiales de alumbrado público de la Plaza José Antonio.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Ereplanación tenemos en el Calvo Sotelo. — De conformidad al dictamen emitido por el Técnico municipal recaído en instancia presentada por D. Ramón Trío García y otros ciertos señores más, referente a obras a realizar en la Plaza Calvo Sotelo al final de la actual calle de San Salvador, esquina a la de Gerona y por las razones aducidas en dichas instancia e informe se acuerda autorizar a los solicitantes para que haga el rebaje de tierras en el terraplén existente y a fin de poder dar provisionalmente un poco de amplitud a la calle San Salvador, pero con la condición de que deberán seguir las normas concretas que al efecto les sean señaladas por los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

Licencias para construcciones. — De conformidad a los respectivos informes técnicos y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A. S.A. Lamp para adición de foso terreno para aparcamientos en la calle Fray Carbo a 21.25 metros de la calle Maestro Jalla, con la obligación de construir valla protectora de las obras y ascendiendo los arditos a 604 pesetas.

A D. José Ambrós Ballús, para cambio de techos en la calle Barcelona nº 6, debiendo construir valla protectora de las obras e importando los arditos 632'80 pesetas.

A D^a M^a Dolores y D^a Josefa Roima Costa para reforma y ampliación de bajos y dos pisos en la cas-

lle Jiménez nº 71 deliendo construir valla protectora de las obras e importando los artículos la cantidad de 3.426'12 pesetas.

A D^a Miquela Calverous para construir un garaje y abrir una ventana en la calle Vallés nº 42, deliendo construir valla de protección de las obras e importando los artículos 389,04 pesetas.

Resolución recurso de reposición interpuesto por Juan Roira Clavell. — Se da lectura al siguiente informe del Arquitecto Municipal "El infrascrito, visto el recurso de reposición presentado a este Ayuntamiento por D. Juan Roira Clavell por habersele denegado la solicitud de cercar un espacio de terreno por ser considerado el mismo como vial, y estudiados detenidamente sus antecedentes informa:

a) Que en todos los planes de Ordenación Urbana de esta ciudad figura el terreno en cuestión como vial abierto al público.

b) Que las dos propiedades colindantes o sea las de D. Joaquim Puig i Samà y D^a María Roira Clavell, tienen salida al indicado espacio lo que demuestra claramente la existencia del vial hecho que viene corroborado por el hecho de existir en él construidas las aceras y el bordillo.

c) Que en la escritura de venta de D. Joaquim Puig otorgada precisamente por el recurrente, se delimita el solar como limitante con la calle 92 que coincide con el espacio en litigio.

d) Que la existencia del expresado vial ya figuraba en el Plan Raspall de la ciudad que data aproximadamente del año 1.930 y a él se atuvo el recurrente para verificar la parcelación y venta de terrenos y así resulta de los planes que figuran en los expedientes de solicitud de obras instados por los representados María Roira Clavell



(número general 343) y Joaquim Gurgui (número 152).

Por todas estas consideraciones el que suscita se ratifica en su informe inicial y considera debe denegarse nuevamente la solicitud de cierre del espacio que solicitaba el recurrente.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio decidirá lo que estime mas procedente.

Granollers 3 de marzo de 1.965

El Arquitecto Municipal

Firmado: Juan Barange.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar el precedente dictamen y en su consecuencia denegar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Roma Clavell, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7 del pasado enero en que se le denegaba autorización para cercar un terreno en la calle Ramón Bedesma por las razones aducidas por el Arquitecto municipal en el anterior informe.

PROPOSICIONES DE CARÁCTER URGENTE

Reclamación contra taller serrería. — Previa declaración de urgencia, es aprobado un dictamen del ingeniero municipal, recaído en instancia de Dña Montserrat Dalmau Quintana sobre molestias causadas por un taller de serrería mecánica situado en la calle Ricona nº 17 y en el cual se manifiesta que el taller consta de las máquinas habituales en talleres de carpintería similares en buenas condiciones de instalación y montaje; que el ruido y vibración son asimismo los normales, que sobre el taller vive un inquilino que no ha presentado queja alguna y que tampoco se han tenido quejas de los vecinos contiguos latera-

les o nivel frontal que corresponde al número 16 de la calle. Por consiguiente, estima el ingeniero que suscribe que no procede hacer análisis de nivel sonoro desde la casa de la denunciante por cuanto su domicilio está a cierta distancia del taller de referencia, pues corresponde al otro lado de la calle y no precisamente enfrente sino dos casas más arriba y en tales condiciones los ruidos que se registrarían estando a esta distancia y separado por una calle de bastante tránsito rodado procederían en muy mayor proporción de diversas causas distintas de las denunciadas.

Reclamación por molestias causadas por una estufa. Es leído y aprobado un dictamen del técnico municipal reciado en instancia presentada por D. Gregorio Beluente Soler referente a molestias ocasionadas por el humo y carbonilla procedente de una estufa de serrín que tiene el vecino de la planta inferior de la casa número 39 de la calle longost D. Joaquim Sabater y en su virtud y de conformidad a las razones aducidas por el técnico municipal, se acuerda requerir a D. Joaquim Sabater para que proceda a adoptar las correcciones pertinentes en la estufa de su vivienda bien sea utilizando la chimenea de obra de la casa o bien prolongando la actual tubería para llevarla a una altura superior a la vivienda del Sr. Beluente.

Denuncia contra molestias de una industria sita en la calle Sol 34.- También previa declaración de urgencia se acuerda aprobar un dictamen del ingé-



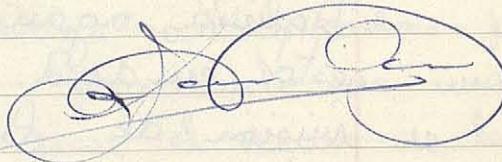
niero municipal recaido en instancia presentada por D. Ernesto Ilaramunt Gutiérrez, referente a molestias ocasionadas por un taller mecánico contiguo a su domicilio y sito en la calle del Sol 34, y en su consecuencia y de acuerdo con las razones aducidas en el depregado informe, se acuerda requerir a D. Alberto Masachs propietario del taller denunciado, la inmediata aplicación de los medios correctores eficientes para evitar las molestias ocasionadas y rebajar el actual nivel sonoro de 65-68 decibelios, a un máximos de 50 decibelios o bien la anulación del trabajo del "Martinet" en su recinto, dándole para ello, el plazo de un mes.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido una invitación para asistir a las fiestas de Ss. Tomás de Aquino organizadas por los estudiantes de esta ciudad. Se acuerda facultar a la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes para que asista a dichos actos.

A propuesta del propio Sr. Blobet se acuerda comunicar al concejal Sr. Jiménez el pesame por el fallecimiento sucedido recientemente de su padre político D. Francisco Padró Costa. Una fiesta el propio Sr. Alcalde que con motivo del traslado del museo al nuevo edificio que se le ha destinado, es preciso realizar algunos trabajos de embalaje de objetos existentes en dicho museo, que a su criterio podrían ser realizados por seisistas empleadas de este Ayuntamiento, que fueran dedicarse a ello por la tarde, y se acuerda que las que realicen dichos trabajos perciban la remuneración de 1.000 pesetas mes.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Pi-
qué, da cuenta de haber recibido una so-
licitud de la Asociación de Socios de las
"Vivendas Sindicales", pidiendo permiso para
celebrar un festival infantil el próximo día
19 de Marzo que tendrán efecto en los te-
rrenos del Paseo Avenida. Se acuerda conceder
el permiso solicitado y contribuir a dichas
fiestas con el pago del importe de una pe-
queña traca previa presentación del oportuno
presupuesto.

Y no tratiendo otros asuntos a tratar se
levantó la sesión siendo las veinticinco ho-
ras treinta minutos de la que se extien-
de la presente acta que firmarán todos
los asistentes. Doy fe.



~~Gloria~~


El Secretario:

